ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008-2026.

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
CONTRATISTA	NELSON JOSE DIAZ ROMERO C.C.: 1124022431	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA DE RIOHACHA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/L	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.008 C.INVERSION: 0 CPC:83990 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
	Nombre: HONORARIOS	
	CDP No. 7 del 20 de Enero de 2026.	Registro Presupuestal No. 14 del 26 de Enero del 2026.
SUPERVISOR	**DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de enero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	26 de enero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de mayo de 2026	

A los veintiséis (26) días del mes de enero del 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor (a). **DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS,** en su condición de director(a) de contratación (E). Distrital, designada para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, **NELSON JOSE DIAZ ROMERO** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 008-2026, celebrado entre el Distrito de Riohacha y el contratista. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

1. Que se toma como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 008-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECION DE CONTRATACION EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA",** el 26 de enero de 2026.

2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 008-2026, es de TRES (3) MESES.

3. Que la supervisión del contrato estará a cargo del Director(a) de Contratación Distrital, de

Scanned with CamScanner

acuerdo a la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°008-2026.

4. Que teniendo en cuenta la Cláusula Vigésima Cuarta, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

5. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

6. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: Mediante CUATRO (4) pagos iguales, mes vencido por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/L, previa presentación y aprobación de informe de ejecución de actividades por parte del contratista, acreditación del pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social de acuerdo a la normatividad que rige la materia, certificado de recibido a satisfacción de las actividades suscrito por el Supervisor del contrato, Informe de Supervisión, factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo a la obligatoriedad del Contratista, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de chequeo por la Secretaria de Hacienda Distrital para el trámite de pago de honorarios de los Contratistas, sin que estos constituyan nuevas obligaciones y/o actividades para el Contratista.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

8. En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2026.

DANIELA DEL CARMEN PALMA BUSTOS
Directora de Contratación (E)
Decreto 427 del 15-12-2025
Supervisor

NELSON JOSE DIAZ ROMERO
C.C.: 1124022431
Contratista.

Scanned with CamScanner